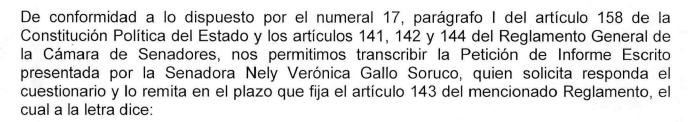


Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores Presidencia

La Paz, 30 de marzo de 2022 P.I.E. Nº 495/2021-2022

Señor Ricardo Torres Echalar, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA Sucre. -



Que el señor presidente a través del Presidente del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz "1. Informe en qué estado se encuentra el Proceso de Usucapión Decenal que radica en el Juzgado Público Civil Comercial 11º de la ciudad de La Paz, instaurada por los ciudadanos Eduardo Sarmiento Canazas y Teresa Rueda Álvarez. Adjuntar fotocopia legalizada que refrende el informe."

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Miguel Angel Rejas Vargas TERCER SECRETARIO CAMARA DE SENADORES ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Estado Plurinacional de Bolivia Órgano Judicial

CAMARA CONTESISTEMA FI POTPONI ACURCUM HUMANOS

Hora:

Fojas

45

Presidencia

Firma

Hora:

PRESIDENCIA

Fojas

49

83

MANO 2022

Firma

Fojas

YACT

Fojas

YACT

Forma

Hora:

YACT

Forma

YACT

Firma

Sucre, 28 de abril 2022

CITE: Stria. Gral. Nº 495/2022

Señor:

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Nuestra Señora de La Paz.-

REFERENCIA. Remisión de información requerida

De mi mayor consideración

Por instrucción del Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Dr. Ricardo Torres Echalar, mediante la presente, remito informe y documentación solicitada a través del PIE Nº 495/2021-2022, (1 legajo) elaborado por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz (Juzgado Público Civil Comercial 11).

Sin otro particular, reiterando mis consideraciones de respeto. Atentamente.

Abg. Cesar Comargo Alfaro
Secretario neneral
PRESIDENCIA
TRIBURIAL SUPREMO DE JUSTICIA

C.C/Arch /LVS/SGTSJ Adj. lo señalado





11:00

Presidentia PARTAMA



Estado Plurinacional de Bolivia

Órgano Judicial

Sucre, 13 de abril de 2022 CITE: Stría. Gral. Nº 428/2022

Señor:

MSc. DAEN. Eddy Arequipa Cubillas

PRESIDENTE

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ

Nuestra Señora de La Paz. -



Solicitud de información

De mi mayor consideración

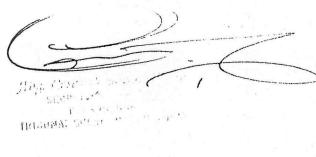
Por instrucción del Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Dr. Ricardo Torres Echalar, mediante la presente adjunto el P.I.E. Nº 495/2021-2022, solicitado por el Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, solicitando a través de su Presidencia, remita informe conforme lo siguiente:

"(...) 1. Informe en qué estado se encuentra el Proceso de Usucapión Decenal que radica en el Juzgado Público Civil Comercial 11º de la ciudad de La Paz, instaurada por los ciudadanos Eduardo Sarmiento Canazas y Teresa Rueda Álvarez. Adjuntar fotocopia legalizada que refrende el Informe".

La información debe ser remitida, en el plazo de 48 horas impostergablemente, bajo responsabilidad.

Sin otro particular suscribe.









Presidencia

La Paz, 18 de abril de 2022

En cumplimiento al Cite: Stria. Gral. Nº 428/2022 de 13 de abril de 2022, notifíquese al Juez Público Civil y Comercial 11° de la capital, para que informe lo solicitado en la nota PIE Nº 495/2021-2022, y sea en el plazo de 48 horas de su legal notificación bajo responsabilidad de ley en caso de incumplimiento.

Notifiquese.-

M.Sc. DAEN. Eddy Arequipa Cubillas PRESIDENTE TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA

La Paz - Bolivia

Paola Surriey Cabezas Soria Secretaria de Presidencia RIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA La Paz - Bollyla



A: Abg. Celso Villalobos Tarqui

JUEZ DE JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL DECIMO
PRIMERO DE LA PAZ

DE: Abg. Abril Guadalupe Cabrera

SECRETARIA DE JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL DECIMO

PRIMERO DE LA PAZ

REF: EN CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE INFORME

FECHA: 20 de abril de 2022

En mérito al informe solicitado por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz de fecha 18 de abril de 2022, notificado en fecha 19 de abril de 2022 tengo a bien informar lo siguiente:

Realizando la búsqueda en el Sistema SIREJ de Eduardo Sarmiento Canazas no se evidencio un proceso que se encuentre en el presente juzgado, para corroborar la información adjunto impresión del sistema SIREJ con la búsqueda respectiva.

Asimismo, se realizó la búsqueda en el Sistema SIREJ de Teresa Rueda Álvarez y encontrándose efectivamente el proceso en el Juzgado Publico Civil y Comercial 11vo de la capital, caratulado TERESA RUEDA ALVAREZ contra MARIA TERESA BALBOA CONDE proceso ORDINARIO sobre USUCAPIÓN DECENAL, el estado actual del presente proceso es que se encuentra emitida la Sentencia Nro. 321/2021 de fecha 12 de agosto de 2021, se aclaró y enmendó la misma en fecha 24 de febrero de 2022, asimismo se planteó apelación a la sentencia, debiéndose correr en traslado como se ordena mediante decreto de fecha 28 de marzo de 2022, mismo que en el dia se esta procediendo a notificar por la oficial de diligencias, es el último actuado del presente proceso.

Es cuanto informo a su autoridad.

Adj. Copia legalizada de los siguientes documentos: Resolución Nro. 321/2021 de fecha 12 de agosto del 2021, memorial de solicitud de aclaración y enmienda de fecha 22 de febrero de 2022, auto de fecha 24 de febrero de 2022, memorial de apelación de fecha 25 de marzo de 2022 y decreto de fecha 28 de marzo de 2022.

Abg. Abril G. Cabrera Yucru SECRETARIO - ABGADA IUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11VO. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA LA PAZ - BOLIVIA